RESOLUCIÓN DECANAL Nº 258-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de julio de 2025

Visto el Memorando Nº 0122-2025-UNSCH-FCEAC-EPE recepcionado con fecha 09 de julio de 2025 de la Escuela Profesional de Economía, sobre anulación del Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-243 Economía Política, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 16 de junio de 2025 la alumna Evelin Frida Luján Barrientos, de la Escuela Profesional de Economía, solicita la anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-243 Economía Política;

Que, Memorando Nº 0122-2025-UNSCH-FCEAC-EPE recepcionado con fecha 09 de julio de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, deriva el Dictamen Nº 001-2025-EPE-CTA de la Comisión Técnica Académica conformada por los profesores Edmundo Esquivel Vila y Paul Villar Andía que dictamina anular el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-243 Economía Política, modalidad aplazados, por haber aprobado dicha asignatura de manera regular;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **ANULAR** la asignatura EC-243 Economía Política, modalidad Aplazados, de acuerdo al siguiente detalle:

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD	: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES				**SEMESTRE**	2013-I
ESCUELA PROFESIONAL	: ECONOMIA				**PAGINA**	041
DPTO. ACADÉMICO	: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS				**SIGLA**	EC243
PLAN DE ESTUDIOS	: 2004-R1				**CREDITOS**	4.0
ASIGNATURA	: ECONOMIA POLITICA					
TIPO DE ACTA	: REGULAR					
TURNO	: 75991	UNICA	05/03/2014		**SERIE**	200

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		NOTA	OBSERVACIONES
072	09095925	LUJAN BARRIENTOS, Evelin Frida	*	11	ONCE

Ayacucho, 27 de Diciembre del 2013

Prof. Efraín Castillo Quintero

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución
EP Economía
Ofic. Certif., Grados y Títulos
Archivo

PHV